

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2009

### Al Consejo Federal de la **FEDERACIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS DE COMISIONES OBRERAS (COMFÍA)**

1. Hemos auditado las cuentas anuales de **FEDERACIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS DE COMISIONES OBRERAS (COMFÍA)**, que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2009, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad que se identifica en la nota 2.1 de la memoria adjunta y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En los ejercicios anteriores a 2008, la Federación, con respecto a los bienes que forman el inmovilizado intangible y material, siguió el criterio consistente en amortizar completamente el valor de los bienes en el ejercicio en el que se produjo su adquisición. En 2008 todas las organizaciones que integran la Federación, excepto la Federación Regional de Madrid, que lo ha hecho en 2009, han cambiado el criterio y amortizan los bienes estimando una vida útil de tres años para las aplicaciones y los equipos informáticos y de cuatro años para el mobiliario. Los principios y normas

contables generalmente aceptados establecen que las amortizaciones practicadas habrán de aplicarse sistemáticamente en función de la vida útil de los bienes.

El efecto que ha tenido y que tendrá la aplicación del criterio descrito anteriormente a diferencia del adoptado en 2008 (excepto en la Federación Regional de Madrid que lo adoptó en 2009) en el resultado del ejercicio y, por tanto, sobre los fondos propios de la Federación sería el siguiente:

AÑO	VARIACIÓN DEL RESULTADO
2004	429.107,44
2005	54.916,31
2006	-194.709,79
2007	-105.109,33
2008	-36.274,89
2009	-92.607,06
2010	-30.067,23
2011	-25.255,45
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>

- En nuestra opinión, excepto por los efectos de la salvedad anterior, las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **FEDERACIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS DE COMISIONES OBRERAS (COMFÍA)** al 31 de diciembre de 2009, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

4. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, resaltamos la información recogida en la nota 2.3 de la memoria adjunta, en la que se indica que la **FEDERACIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS DE COMISIONES OBRERAS (COMFÍA)** tiene justificadas ante distintos organismos concedentes, subvenciones finalistas por un importe de 1.182.482,66 euros pendientes de resolución definitiva.

AUDITORES CINCO, S.L.P.  
R.O.A.C. S1208



Pedro Marín Pérez  
Socio auditor  
1 de abril de 2011